

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales Juzgado Promiscuo Municipal de San José, Caldas Código No.17-665-40-89-001 Carrera 3 # 3 - 33- Cel. 3223083049 j01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA DE SECRETARÍA

A Despacho del Señor Juez el oficio proveniente del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales, solicitando que se haga la devolución del despacho comisorio No. 007 del 06 de mayo del 2022, en el estado en el que se encuentre.

San José, Caldas 23 de enero de 2023



OMAIRA DUQUE CARDONA
 Secretaria Ad Hoc

Juzgado Promiscuo Municipal

San José – Caldas

Veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto Int No. 12

Trámite: Despacho Comisorio
Demandante: Mauricio Loaiza García
Demandado: Jhon Henry Arias Zapata
Radicado: 170013103006-2019-00266-03

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone la devolución del presente exhorto sin diligenciar al despacho comitente, atendiendo la solicitud elevada por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Manizales, mediante oficio No. 028 del 19 de enero del año avante

En razón a ello, se ordena librar oficio a la Inspección de Policía de San José Caldas, para que procedan a la devolución del despacho comisorio No. 001 del 10 de mayo del 2022.

No habiendo actuaciones pendientes por realizar, se dispone su devolución y el archivo del trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES
JUEZ

Juzgado Promiscuo Municipal – San José
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el **ESTADO** No. **07** de la presente fecha. San José **25 de enero del 2023**.



OMAIRA DUQUE CARDONA
 Secretaria Ad Hoc

Firmado Por:
Cesar Augusto Zuluaga Montes
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c42713f7182c572d318db548a1c4e7965eb5895173541cdf43cfc9404b08b82**

Documento generado en 24/01/2023 01:31:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>